



La Formación Profesional en España

El sistema de Formación Profesional español

El sistema de Formación Profesional está estructurado en tres subsistemas en función de las especialidades de cada uno de ellos en cuanto a objetivos y colectivos destinatarios:

- a) *La Formación Profesional Inicial/Reglada* que se deriva de la LOGSE, es competencia de la Administración Educativa, general o autonómica, en función de las transferencias efectuadas o que se efectúen.
- b) *La Formación Profesional Ocupacional*, está dirigida a la población desempleada, que es competencia de la Administración Laboral a escala general, mientras que la ejecución de programas o planes anuales corresponde a la Administración General o Autonómica en función de las transferencias efectuadas o que se efectúen.
- c) *La Formación Profesional Continua*, está dirigida a la población trabajadora ocupada. Es atribución de las autoridades laborales competentes y se gestiona de conformidad con los acuerdos que existan al efecto.

a) Formación Profesional Inicial/Reglada para personas adultas

a. 1.- El modelo de educación de personas adultas en España

Todo el proceso de reforma del sistema educativo que se inicia y desarrolla en España durante la década de los años ochenta incide directamente en la educación de las personas adultas como en todos los ámbitos del sistema educativo. Destaca en este período un gran número de iniciativas innovadoras, un alto grado de participación de la sociedad civil y el establecimiento de una red pública de centros